Coordinación Unidad Operativa de Contratación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 67/14
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/14 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DEL BACKBONE DE LA RMSP Y FIREWALL DE LAS REDES LOCALES DE LA SSEAF Y DEPENDENCIAS DEL MH" – ID Nº 266.922.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las 15:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. N° 475/14**, de fecha 21 de julio de 2014, y la **Resolución DGIC – SSEAF N° 033/14**, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/14 - EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DEL BACKBONE DE LA RMSP Y FIREWALL DE LAS REDES LOCALES DE LA SSEAF Y DEPENDENCIAS DEL MH".**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

Lic. Beatriz Giménez Boscarino, Representante de la SSEAF.
Sr. Diosnel Acosta, Representante Administrativo de la DGIC.
Lic. Derlis Samudio, Representante Técnico de la DGIC.
Sr. Javier Vega, Representante Técnico de la DGIC.
Sr. Jesús Ledesma, Representante Técnico de la DGIC.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres del 08/08/2014.
c. Formulario de llamado.
d. Ofertas de las empresas: COMTEL S.R.L., TEISA, e INFOCENTER S.A.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con las empresas a ser evaluadas.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de sobres, con la siguiente observación:

La representante de la empresa TEISA manifiesta, la empresa COMTEL no presenta:

Carta del Fabricante FORTINET.
4 Certificados del personal técnico, emitido por el fabricante.
No presenta los datos del equipo que cuenta en su depósito para respaldo.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. **La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;**
2. **El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.**
3. **Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.**
4. **Los documentos hayan sido debidamente firmados.**
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**

Pasamos a efectuar el análisis de las propuestas:

Descripción del Documento	*COMTEL S.R.L.*	*TEISA*	*INFOCENTER S.A.*
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	Cumple	Cumple	Cumple
La Planilla de Precios esté debidamente completada y preparada.	Cumple	Cumple	Cumple
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia del SIPE.	Presenta	Presenta	Presenta

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que las empresas:

COMTEL S.R.L., TEISA e INFOCENTER S.A., CUMPLEN con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como la mejor oferta económica, la propuesta de la empresa COMTEL S.R.L., en el ítem 1, y como única oferta económica la propuesta de la empresa INFOCENTER S.A., en el ítem 2.

En fecha 20/08/14, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, hace entrega de las carpetas ofertas de las empresas, COMTEL S.R.L., TEISA e INFOCENTER S.A., para la evaluación técnica por parte de los técnicos designados de la Dirección General de Informática y Comunicaciones.

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SGS

Liquidación y procesamiento para pago de salarios a funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.
Llamado, contratación y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.
Verificación y procesamiento para transferencias de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONGS).
Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios Central, Humaitá e Viana.

Coordinación Unidad Operativa de Contratación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 67/14
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/14 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DEL BACKBONE DE LA RMSP Y FIREWALL DE LAS REDES LOCALES DE LA SSEAF Y DEPENDENCIAS DEL MH" – ID Nº 266.922.-

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se selecciona en forma provisoria la oferta de la empresa citada precedentemente, la cual será objeto de análisis pormenorizados con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En este sentido, el Comité y a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, solicita:

En fecha 20/08/14, por Nota CUOC Nº 966/14, a la empresa COMTEL S.R.L., lo siguiente:

> *Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca FORTINET ó documentación que acredite que es un Proveedor Categoría GOLD de la Marca FORTINET.*
>
> *Documentación que posee una antigüedad de 3 años en el mercado brindando servicios para la marca FORTINET.*
>
> *Documentación que acredite contar con 4 (cuatro) técnicos certificados por la marca FORTINET.*
>
> *Documentación correspondiente a (Marca, Modelo, Nro. Serie) del equipo de reemplazo con el que deberá contar el proveedor para cumplir el requerimiento de reemplazo de partes avanzado previsto en la modalidad 4x7x24x365.*
>
> *Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicios similares, por un monto equivalente al 50% (este porcentaje, corresponderá al promedio de facturación del periodo mencionado) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2011, 2012,2013). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.*

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

En fecha 22/08/14, se reúne el Comité de Evaluación, a fin de continuar con la evaluación, la empresa COMTEL S.R.L., no presenta las documentaciones requeridas por medio de la Nota CUOC Nº 966/14, motivo por el cual la oferta de dicha empresa queda descalificada del proceso de evaluación, pasando a evaluar la segunda mejor oferta de la empresa TEISA, en el ítem 1.

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la presentación del informe técnico, por parte de la Dirección General de Informática y Comunicaciones.

En fecha 28/08/14, la Dirección General de Informática y Comunicaciones, emite informe en relación a las ofertas calificadas, en el cual en una de sus partes expresa cuanto sigue: ...*En base a la documentación recibida correspondiente a las diferentes ofertas y que las mismas fueron sujetas a los criterios de evaluación técnica definida en el PBC, por lo que se emite el siguiente cuadro:*

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OFERENTE
1	EXTENSIÓN DE GARANTIA DE LOS EQUIPOS DEL BACKBONE DE LA RMSP Y FIREWALL DE LAS REDES LOCALES DE LA SSEAF Y DEPENDENCIAS DEL MH.	CUMPLE	TEISA

2	EXTENSION DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DEL BACKBONE DE LA RMSP Y FIREWALL DE LAS REDES LOCALES DE LA SSEAF Y DEPENDENCIAS DEL MH.	CUMPLE	INFOCENTER

En fecha 02/09/14, se reúne Comité de Evaluación, toma en consideración dicho Informe, dando lugar al mismo y formando parte dicho documento de estos trámites.

A continuación se analiza la situación financiera.

CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

INDICADORES	*OFERENTE PARTICIPANTE*		*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	TEISA	*INFOCENTER S.A.*	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*1,67.-*	*1,18.-*	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,37.-*	*0,70.-*	*No debe ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	*20,26.-*	*11,59.-*	*No deberá ser negativo(-), en promedio en los 3 últimos años.*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros _Balance General y Cuadro de Resultados de la empresa participante.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que las empresas TEISA en el ítem 1 e INFOCENTER S.A. en el ítem 2, CUMPLEN con los requisitos solicitados.

En consecuencia, éste Comité sugiere: La adjudicación a las empresas TEISA e INFOCENTER S.A., conforme al siguiente cuadro:

A la empresa TEISA:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U. de Med.	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
1-	43201802-001	EXTENSIÓN DE GARANTIA DEL FIREWALL DE LA SSEAF Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.-	Fortinet	USA	Unidad	1	Evento	145.700.000	145.700.000
TOTAL PRECIO A ADJUDICAR.-									145.700.000.-

A la empresa INFOCENTER S.A.:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U. de Med.	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
2-	43201802-001	EXTENSIÓN DE GARANTIA DE LOS EQUIPOS DEL BACKBONE DE LA RMSP.-	Cisco	USA	Unidad	1	Evento	19.562.000	19.562.000
TOTAL PRECIO A ADJUDICAR.-									19.562.000.-

Finalmente, en fecha 02 de setiembre de 2014, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SGS

Liquidación y procesamiento para pago de sueldos a funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.
Llamado, contratación y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.
Verificación y procesamiento para transferencias de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG'S).
Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios Central, Humaitá e Ybyrá.

Coordinación Unidad Operativa de Contratación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 67/14
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/14 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DEL BACKBONE DE LA RMSP Y FIREWALL DE LAS REDES LOCALES DE LA SSEAF Y DEPENDENCIAS DEL MH" – ID Nº 266.922.-

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Beatriz Giménez Boscarino **Sr. Diosnel Acosta** **Lic. Derlis Samudio**

Sr. Javier Vega **Sr. Jesús Ledesma**

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Dirección General de Informática y Comunicaciones

Asunción, 28 de agosto de 2014

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION
MINISTERIO DE HACIENDA
PRESENTE

De acuerdo a la Resolución DGIC – SSEAF N° 035/2014 del 19 de agosto del año en curso, en donde se conforma el comité de Evaluación para la ***LCO N° 15/2014 - ID N° 266922 – Extensión de Garantía de los Equipos del Backbone de la RMSP y FIREWALL de las redes locales de la SSEAF y Dependencias del MH***, nos hemos abocado a la tarea de la evaluación técnica de las respectivas ofertas, y el resultado de la misma se halla en la parte concluyente de este Informe. Al respecto, pasamos a detallar los trabajos realizados:

La Unidad Operativa de Contratación, nos ha entregado las carpetas con las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- Tecnología en Electrónica e Informática S.A (TEISA).
- Compañía de Centrales Telefónicas S.R.L. (COMTEL).
- INFOCENTER S.A.

Seguidamente se han aplicado los métodos y criterios de evaluación descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones, resaltando lo siguiente:

1- Inicialmente se elaboró el cuadro con las mejores ofertas económicas para cada uno de los ITEMS:

PROVEEDOR	ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	CANT	UNITARIO	TOTAL
COMTEL	1	**Extensión de Garantía de los equipos del Backbone de la RMSP y firewall de las redes locales de la SSEAF y Dependencias del MH**					
		Fortigate 800C	FORTINET	UTM Fortigate 800C	1	141.336.000	141.336.000
						TOTAL DEL ITEM 1	141.336.000
INFOCENTER	2	**Extensión de Garantía de los equipos del Backbone de la RMSP** y firewall de las redes locales de la SSEAF y Dependencias del MH					
		Extensión de Garantía de los equipos del Backbone de la RMSP	CISCO	WS-C3750X-24	1	19.562.000	19.562.000
						TOTAL DEL ITEM 2	19.562.000

2- Luego de verificar las ofertas presentadas in extenso se solicitó a la UOC (vía correo electrónico) la remisión de 4 consultas a la oferta presentada por COMTEL S.R.L. el día miércoles 19 de agosto las cuales citamos a continuación:

MINISTERIO DE HACIENDA * DPTO. DE COMUNICACIONES * Dirección General de Informática y Comunicaciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA
SSEAF - DGIC Dpto. Comunicaciones SSEAF

Consulta N° 1 (ITEM-1): Se solicita documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca FORTINET ó documentación que acredite que es un Proveedor Categoría GOLD de la Marca FORTINET.

Consulta N° 2 (ITEM-1): Se solicita documentación que posee una antigüedad de 3 años en el mercado brindando servicios para la marca FORTINET.

Consulta N° 3 (ITEM-1): Se solicita documentación que acredite contar con 4 (cuatro) técnicos certificados por la marca FORTINET

Consulta N° 4 (ITEM-1): Se solicita documentación correspondiente a (Marca, Modelo, Nro. Serie) del equipo de reemplazo con el que deberá contar el proveedor para para cumplir el requerimiento de reemplazo de partes avanzado previsto en la modalidad 4x7x24x365.

3- El día 25 de agosto del corriente año se recibió vía correo electrónico por parte de la UOC la información que el proveedor no remitió respuesta a la consulta formulada por lo que se pasó a evaluar la siguiente mejor oferta, en este caso la presentada por la Empresa TEISA y se aplicaron los criterios de evaluación técnica las cuales cumplen con lo descrito en el PBC.

4- Seguidamente se elaboró un nuevo cuadro con las ofertas económicas para cada uno de los ítems:

PROVEEDOR	ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	CANT	UNITARIO	TOTAL
TEISA	1	**Extensión de Garantía de los equipos del Backbone de la RMSP y firewall de las redes locales de la SSEAF y Dependencias del MH**					
		Fortigate 800C	FORTINET	UTM Fortigate 800C	1	**145.700.000**	**145.700.000**
						TOTAL DEL ITEM 1	**145.700.000**
INFOCENTER	2	**Extensión de Garantía de los equipos del Backbone de la RMSP** y firewall de las redes locales de la SSEAF y Dependencias del MH					
		Extensión de Garantía de los equipos del Backbone de la RMSP	CISCO	WS-C3750X-24	1	**19.562.000**	**19.562.000**
						TOTAL DEL ITEM 2	**19.562.000**

MINISTERIO DE HACIENDA * DPTO. DE COMUNICACIONES * REPUBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA SSEAF Dirección General de Informática y Comunicaciones

SSEAF – DGIC
Dpto. Comunicaciones

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Dirección General de Informática y Comunicaciones

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En base a la documentación recibida correspondiente a las diferentes ofertas y que las mismas fueron sujetas a los criterios de evaluación técnica definida en el PBC se recomienda la adjudicación de los lotes de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE /NO CUMPLE	OFERENTE
1	EXTENSION DE GARANTIA DE LOS EQUIPOS DEL BACKBONE DE LA RMSP Y FIREWALL DE LAS REDES LOCALES DE LA SSEAF Y DEPENDENCIAS DEL MH	CUMPLE	**TEISA**
2	EXTENSION DE GARANTIA DE LOS EQUIPOS DEL BACKBONE DE LA RMSP Y FIREWALL DELAS REDES LOCALES DE LA SSEAF Y DEPENDENCIAS DEL MH	CUMPLE	**INFOCENTER**

Se adjunta al presente informe la siguiente documentación:

- **Resolución DGIC-SSEAF N° 035/2014**
- **Correo Electrónico de Funcionario de la UOC-MH**

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles atentamente.

JAVIER VEGA
Administrador de la RNCSP
Departamento de Comunicaciones

JESUS LEDESMA
Administrador de Internet
Departamento de Comunicaciones

DIOSNEL ACOSTA
Encargado
Secretaría Administrativa - DGIC

DERLIS SAMUDIO
Jefe de Departamento
Departamento de Comunicaciones

MINISTERIO DE HACIENDA * DPTO. DE COMUNICACIONES * SSEAF * Dirección General de Informática y Comunicaciones

RECIBIDO 28 ... 2014

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

LICITACIOn POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/14

"EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE BACKBONE DE LA RMSP Y FIREWALL DE LAS REDES LOCALES DE LA SSEAF Y DEPENDENCIAS DEL M.H."

ANALISIS DE BALANCE IMPOSITIVO

TEISA

Balance cerrado al 31/12/13, 31/12/12 y al 31/12/11

INDICES

Descripción	Cálculos			Indices			Total	Promedio
	2.013	2.012	2.011	2.013	2.012	2.011		
Indice de liquidez								
Activo corriente	20.965.434.883	20.769.340.638	17.470.224.398					
Pasivo corriente	12.438.981.656	14.059.318.187	9.421.768.152	1,69	1,48	1,85	5,02	1,67
Endeudamiento								
Pasivo total	13.194.836.946	15.420.260.205	9.421.768.152					
Activo total	36.116.534.973	35.900.846.634	30.668.427.426	0,37	0,43	0,31	1,10	0,37
Rentabilidad								
Utilidad neta x 100	464.763.055.800	295.316.139.400	554.147.804.200					
Patrimonio neto	22.921.698.027	20.480.588.429	21.246.659.274	20,28	14,42	26,08	60,78	20,26

INTERPRETACIÓN

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.-
ENDEUDAMIENTO: El promedio de los últimos 3 años no es mayor a 0,80.-
RENTABILIDAD: El promedio de los últimos 3 años no es negativo.-

Beatriz Jimenez

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/14
"EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE BACKBONE DE LA RMSP Y FIREWALL

ANALISIS DE BALANCE IMPOSITIVO

INFOCENTER S.A.

Balance cerrado al 31/12/13, 31/12/12 y al 31/12/11

INDICES

Descripción	Cálculos 2.013	Cálculos 2.012	Cálculos 2.011	Indices 2.013	Indices 2.012	Indices 2.011	Total	Promedio
Indice de liquidez								
Activo corriente	22.825.237.208	21.895.198.288	50.453.847.327					
Pasivo corriente	20.365.072.868	16.600.279.432	45.842.936.270	1,12	1,32	1,10	3,54	1,18
Endeudamiento								
Pasivo total	23.073.973.991	20.640.373.833	50.507.801.947					
Activo total	37.821.618.410	33.155.482.447	58.710.657.345	0,61	0,62	0,86	2,09	0,70
Rentabilidad								
Utilidad neta x 100	132.603.103.400	83.341.159.500	156.878.212.000					
Patrimonio neto	14.747.644.429	12.515.108.614	8.202.855.627	8,99	6,66	19,12	34,78	11,59

INTERPRETACIÓN

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.-
ENDEUDAMIENTO: El promedio de los últimos 3 años no es mayor a 0,80.-
RENTABILIDAD: El promedio de los últimos 3 años no es negativo.-

Beatriz Jiménez